JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

JUEZ DR. TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

ACTA DE AUDIENCIA

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo, hoy trece (13) de abril dos mil quince (2015), siendo las tres de la tarde (03:00 PM), fecha y hora señaladas para la celebración de la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, dentro del proceso de la referencia promovido por Heidis Carrascal Mendoza contra la ESE Cartagena de Indias de Corozal, procede a recaudar las pruebas testimoniales decretadas en audiencia inicial realizada el once (11) de febrero de 2015. Para ello el suscrito Juez 5° Administrativo **SE CONSTITUYO EN AUDIENCIA y DECLARO ABIERTO EL ACTO**, presidido por él, en compañía de la Profesional Universitario del despacho. Se deja constancia que la parte demandada no se hizo presente, como tampoco el Agente del Ministerio Público. El Señor Juez puso de presente que en la fecha se allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas, proveniente de la apoderada del demandante, para lo cual acompañó prueba sumaria referida a incapacidad médica por tres (3) días, expedida por la Fundación IPS Medisalud. En ese, sentido el despacho consideró procedente la solicitud allegada, y considerando que las pruebas testimoniales son necesarias para el esclarecimiento de los hechos, estimó pertinente fijar a nueva fecha para la celebración de la misma, por lo que se **RESOLVIÓ: 1**. Aceptar la solicitud de aplazamiento incoada por la apoderada de la demandante. **2**. Fijar el día 19 de mayo de 2015, a las 03:00 PM como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas. **3**. Por Secretaría, notifíquese a las partes la presente decisión por estado electrónico. (Decisión que fue notificada en Estrados.)

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por finalizada, siendo las 03: 10 PM, se deja constancia de haberse realizado la grabación de audio y video. Se levanta la correspondiente acta la cual es firmada por los que participaron en la audiencia.

Firmas:

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

YULI PAULIN LASTRE SIMAHÁN

Profesional Universitario